

Propuestas de cambios en las ayudas a la producción de la Junta de Castilla y León

Cortometrajes

Consideramos que las bases de cortometraje son adecuadas a las necesidades de producción de este formato . Aportamos algunos pequeños detalles que creemos que podrían corregirse:

- En el artículo 9 apartado a 5 (páginas 9-10) se valora la vinculación al proyecto de profesionales de Castilla y León. Se especifica que se otorgarán 0,5 puntos por cada jefe de equipo (fotografía, maquillaje, arte, montaje, etc.) Sin embargo, las bases no mencionan que se otorguen puntos por los actores de Castilla y León. Consideramos que deberían añadirse los actores a esta puntuación.

- En el artículo 9 apartado c 4 (página 11) se otorgan puntos por haber participado en festivales cinematográficos con cortos y/o largos. Se menciona que se incluirá en la convocatoria un listado de los festivales de ámbito regional por los que se pueden conseguir puntos, pero no se habla de ningún listado de festivales de fuera de Castilla y León. Consideramos que debería incluirse también un listado de festivales de fuera de la comunidad autónoma, tanto nacionales como internacionales, que fueran los que permiten la obtención de puntos en este apartado.

- En ese mismo artículo 9 apartado c 4 (página 11) se dice que el máximo de puntos a obtener en ese apartado son 4, pero se menciona que se otorgan 5 puntos por cada Premio Goya obtenido, lo que es una errata.